

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha: 12 MAR. 2024

Bogotá, DC, martes, 12 de marzo de 2024

Señora **Karina Paola Mercado**Peticionaria

Publicación en página web

Asunto: Prórroga a comunicación con radicación en ANLA 20246200206182 del 20 de

febrero de 2024. Inconformidad proyecto VSM3

Expedientes: 15DPE1572-00-2024 - LAV0009-00-2021

Respetada señora Karina Paola:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual, solicita

Le informamos que esta Autoridad Nacional, requiere de hasta quince (15) días hábiles para atender la petición, teniendo en cuenta que nos encontramos en proceso de revisión y verificación de la información de su interés.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, el cual señala lo siguiente:

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

De acuerdo con lo anterior, el plazo máximo para dar respuesta es el próximo 5 de abril de 2024.

Cordialmente,





Fecha: 12 MAR. 2024



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia: Señor

Edwin Pérez Arteaga

Concejal del municipio de Piedras

Teléfono: 3133706529

edwinperezarteaga766@gmail.com

Publicar en página web ANLA

Medio de Envío: Correo Electrónico

JUAN ALFONSO CUERVO LOPEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE1572-00-2024 - LAV0009-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.